

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 193

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de Sesiones de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 28 de agosto del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia recibida y enviada. Turnos de las iniciativas y demás documentos. 5.- Informe de Solicitudes de Gestión o de Información Gubernamental. 6.- Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua. 7.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9. Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día 28 de agosto del año 2026, damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputado

Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes:** Presente.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo**

Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos siete diputados presentes de los nueve que integramos esta Mesa Directiva.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciati... iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de Solicitudes de Gestión o de Información Gubernamental.

V. Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, y declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto número 0552/2026, por medio del cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, en Materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 2.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno del Estado, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- La Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.
- 2.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Clausura de la Sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome votación respecto del contenido del orden del día y nos informe el resultado.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con el contenido del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

Los que estén por la afirmativa.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputado Presidente, le informo que se ha aprobado el orden del día por unanimidad.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda

Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada y recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan haber tenido conocimiento].

Informo a la Presidencia que los legisladores y legisladoras han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva inte... otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

28 de agosto de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. CP2R2A.-2989.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a los Gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas y a sus Congresos Locales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones legales, evalúen la viabilidad de fortalecer o, en su caso, dar continuidad a las acciones de prevención, supervisión, vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de tránsito, encaminadas a inhibir las infracciones cometidas por personas conductoras de motocicletas, con especial atención a aquellas conductas que representen un riesgo para la vida, la integridad física y la seguridad de terceros.

2. Oficio No. CP2R2A.-2743.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta

a los Congresos de las 32 Entidades Federativas, a que consideren llevar a cabo las reformas legislativas necesarias para endurecer sanciones y eliminar prácticas que lucran o impiden la movilidad de las personas en espacios públicos.

B) Municipal

3. Oficio No. 0206-2026 CHIH/DESP.PRES, que envía el Presidente Municipal de Chihuahua, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0366/2026 II D.P., relativo al exhorto para que se remita a esta Soberanía un informe integral sobre el estado que guarda el financiamiento por hasta

Brindándonos información con relación a los puntos señalados en el Acuerdo emitido por este H. Congreso del Estado, la cual se precisa en el oficio en mención y en la memoria USB que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 759-1/2026 al 759-67/2026 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 07 y 10 de julio de 2026, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0552/2026 VIII P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas.

2. Oficios No. 762-1/2026 al 762-67/2026 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 29 de junio de 2026, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLYC/0554/2026 VIII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, Código Penal, Código Municipal, Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Estatal de Educación y Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de garantía de derechos y acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, así como los derechos a la educación indígena intercultural y plurilingüe, y de libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.

3. Oficio No. 786/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2026, dirigido al Encargado del Despacho de

la Presidencia Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0370/2026 II D.P., por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez, para que considere retornar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Ecología y Protección Civil, el proyecto de Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez, a efecto de continuar con su análisis y discusión, previo a su aprobación definitiva; así mismo, para que, en el marco del análisis y discusión del citado proyecto, valore la incorporación de disposiciones que establezcan la esterilización obligatoria de animales de compañía, particularmente perros y gatos, contemplando las excepciones que resulten necesarias por razones médico-veterinarias, de edad, reproducción responsable u otras técnicamente justificadas.

4. Oficio No. 787/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0371/2026 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar a los partidos políticos con registro en el Estado de Chihuahua, para que ejerzan con responsabilidad, transparencia y apego a los fines constitucionales y legales el financiamiento público que reciben, privilegiando actividades que fortalezcan la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y el debate de ideas, así como para que se conduzcan con responsabilidad en la utilización de recursos públicos destinados a actividades de propaganda y comunicación política, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficio No. 788/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de agosto de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0372/2026 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), en la que pretendía exhortar al Gobierno Federal, a través de la Fiscalía General de la República, a que no haya retenes o puntos de vigilancia injustificados y que de ninguna manera se instalen sin vehículos identificables como oficiales y que los agentes se identifiquen; y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de los Derechos

Humanos, participen en dichos retenes, con la finalidad de evitar violaciones, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficios No. 789-1/2026 y 789-2/2026; 790-1/2026 al 790-67/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 y 21 de agosto de 2026, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0373/2026 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que atienda la problemática hidrológica existente en los arroyos y cauces ubicados dentro del Estado de Chihuahua; así mismo, se exhorta a los tres órdenes de gobierno, para que una vez que la Comisión Nacional del Agua realice los estudios, dictámenes técnicos, validaciones y demás acciones que sean necesarios para construir soluciones reales, técnicamente viables y jurídicamente procedentes para la atención de esta problemática, lleven a cabo mesas de trabajo, de forma conjunta, con el propósito de que, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades y competencias, coadyuven en su solución, en beneficio de las y los chihuahuenses.

7. Oficios No. 791-1/2026 y 791-2/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 18 de agosto de 2026, dirigidos al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado y a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0374/2026 II D.P., por el que se les exhorta para que realicen una revisión integral del cumplimiento de los horarios, turnos y guardias asignados al personal ministerial encargado de la recepción de denuncias, con la finalidad de garantizar que durante todo horario de servicio exista personal facultado y disponible para atender a las personas usuarias; y se informe a esta Soberanía sobre las medidas adoptadas].

[TURNOS A COMISIONES.

28 de agosto de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar una fracción al artículo 89 bis de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, relativo a la conformación del Consejo Estatal de

la Juventud.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar un artículo 197 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, y un Capítulo VI a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en materia de incitación pública al odio y a la violencia.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un tercer y cuarto párrafos al artículo 8 Bis de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con el objeto de fortalecer el carácter anual y transversal de la política pública en materia de sistemas de captación de agua de lluvia y sistemas colectivos para el suministro de agua.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de agosto de 2026).

4. Documento que remite la Diputada Rosana Díaz Reyes, en alcance al asunto número 1677, a fin de corregir la redacción de la fracción VI del artículo 297 del Código Civil del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Igualdad Sustantiva. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de agosto de 2026).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Cuerpos de Bomberos, del Código Municipal, y de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar un financiamiento mínimo para los cuerpos de bomberos que operan en los municipios del Estado.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil].

Antes de continuar con el siguiente punto del orden

del día, quisiera dar una cordial bienvenida al grupo de exploradores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, que nos acompañan en esta sesión.

Muchas gracias por acompañarnos.

Sean ustedes bienvenidos a esta Diputación Permanente.

[Aplausos].

5.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Continu... continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de... o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quiénes estén por la afirmativa.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputado Presidente, le informo que se ha aprobado por unanimidad.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito sírvase otorgar el trámite que corresponda.

6.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A continuación, solicito a la Segunda Secretaría dé lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los

ayuntamientos del... por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua con relación al Decreto 552/2026 por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto del decreto número, 552/2026, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en Materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el decreto mencionado, el veintidós de junio del año dos mil veintiséis.

SEGUNDO.- La iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente, y el propio decreto, se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado Decreto fue aprobado expresamente por 35 Ayuntamientos, y representan el 51.04% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

CUARTO. - En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua; a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

CERTIFICA.

El Diputado Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario de esta Comisión Permanente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Primera Secretaría dé lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma de la Constitución Política del Estado.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaría.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Declaratoria de aprobación de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el decreto número 552/2026, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en Materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Aprobado por 35 ayuntamientos que representan el 51.04% de la población del Estado.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 28 de agosto del presente año, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los muni... de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto número 552/2026, que reforma la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- Que el cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 35 Ayuntamientos, representando el 51.04% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

TERCERO.- Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la Sexagésima Octava Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto número 552/2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto número 552/2026, al Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta del decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Legisladores del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veintiséis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretaria.

Por lo tanto, se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua contenida en el Decreto 552/ 2026.

Solicito la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el perio... Periódico Oficial del Estado, acompañada del decreto correspondiente.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar, la Diputada Leticia Ortega Máynez, formuló preguntas al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia las respuestas correspondientes, mismas que fueron notificadas junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de las citadas respuestas, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si tienen algún comentario al respecto.

[Las y los legisladores no manifiestan interés de participar].

No habiendo comentarios ni participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 constitucional, procedere... procede el archivo del presente asunto como concluido.

Para continuar, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes formuló preguntas al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia las respuestas correspondientes, mismas que fueron notificadas junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de las citadas respuestas, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto de nueva cuenta a las y los diputados si tienen algún comentario al respecto.

[Las y los legisladores no manifiestan interés de participar].

No habiendo comentario y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la

7.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

Constitución Política del Estado de Chihuahua, procede el archivo del presente asunto como concluido.

8.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Y continuando con el desahogo del orden del día, previamente aprobado en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

Imaginen salir de su casa y encontrarse con aguas residuales corriendo por su calle, tener que cerrar las ventanas por el olor, buscar por dónde caminar y preocuparse porque sus hijas e hijos tienen que pasar por ahí todos los días.

Esta es una problemática que enfrentan familias de distintas colonias del Distrito VI de Ciudad Juárez, donde las fugas y escurrimientos y acumulaciones de aguas residuales que llegan a sus calles pasan de cerca a sus viviendas y en algunos casos permanecen ahí por días, semanas, inclusive hasta meses.

Hablamos de colonias como Granjas de Chapultepec, Santa María, Independencia 1, Independencia 2, Luis Ollagüe, División del Norte, Revolución Mexicana, Morelos Libertad, 9 de septiembre, Héroes de la Revolución, Jardines de Roma y Oasis Revolución.

Y cuando recorro estas calles, cuando escucho a quienes viven ahí y veo con mis propios ojos lo que enfrentan todos los días, entiendo que no estoy hablando solamente de un problema de drenaje, estoy hablando de su tranquilidad, de su salud y de las condiciones en que viven sus familias, porque lo que para alguien puede parecer una fuga más, para una familia es la calle por donde caminan sus hijos e hijas, el camino por el que regresan a casa

y el entorno por el que transcurre su vida cotidiana.

Les quiero transmitir algunas fotografías y videos que permiten acercarnos todavía más a esta realidad, no las muestro como motivo para señalar a alguien ni como morbo, sino que para que podamos ver lo que están viviendo estas personas y entender por qué es importante atender esta situación.

[Transmisión de video]:

Oigan, es impresionante encontrarnos con las colonias todo el tiempo con este tipo de situaciones donde la Junta de Aguas eh... pues de manera más o menos atienden los reportes y que pues los vecinos con mucha honestidad dicen, pues básicamente vivimos con una alberca enfrente, ¿va? porque no hay forma de que lo... de que lo arreglen o que le den una solución eh... no temporal, sino permanente.

Entonces, invitamos a que la Junta de Aguas eh... recorra estas... estas colonias y atienda también los reportes porque los vecinos sí lo hacen de manera constante, entonces, bueno, enviar un saludo a la Junta de Aguas y pedirles auxilio en estas colonias.

Así como estos videos hay muchos, pero es solamente para que puedan ver la realidad de las calles eh... de Ciudad Juárez, sobre todo el distrito el que recorre su servidora, el Distrito VI de Ciudad Juárez.

Varios ciudadanos ya han realizado reportes y alguna de estas situaciones incluso han recibido atención, no decimos que no; sin embargo, una de las principales preocupaciones que me han compartido es que la fuga se atiende y después de algunos días vuelve a aparecer, y precisamente por escuchar estas solicitudes he buscado acompañar sus gestiones.

El 13 de agosto presenté un... un oficio donde solicité establecer comunicación con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez para buscar respuesta y dar seguimiento a las problemáticas que las y los vecinos me han hecho llegar. A la fecha no he recibido respuesta a esta

solicitud, sin embargo, seguiré buscando el diálogo y la coordinación necesarios para que estas familias puedan ser escuchadas y atendidas.

Por eso hoy pongo a consideración este exhorto. Solicito que se identifiquen las zonas del Distrito VI, donde las fugas, los escurrimientos y las acumulaciones de aguas residuales se presentan recurrentemente una y otra y otra vez, que se conozcan sus causas y cuando sea necesario se realicen las acciones que permitan alcanzar soluciones más duraderas, que es lo que los vecinos y vecinas buscan.

También solicito fortalecer el seguimiento de los reportes ciudadanos porque atender una fuga es importante, pero también lo es procurar que los ciudadanos no tengan que volver a reportar el mismo problema días después.

Y a través de este exhorto buscamos que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez y la Junta Central de Agua y Saneamiento coordinen esfuerzos y capacidades para atender las zonas más afectadas del Distrito VI, especialmente aquellas donde exista un riesgo sanitario, se afecten viviendas o se dificulta el tránsito seguro de las personas.

¿Por qué digo se afecten viviendas? Porque no les quise mostrar unas fotos, la verdad, bastante fuertes que a ustedes ahorita sí se las voy a mostrar, donde ya el agua del drenaje se está metiendo por los baños, por... por adentro de las casas de las familias.

Las familias del Distrito VI no están pidiendo algo extraordinario, quieren caminar tranquilas y tranquilos por sus calles, quieren que sus hijas e hijos puedan salir sin tener que esquivar aguas residuales, quieren evitar enfermedades, quieren algo tan sencillo como sentirse bien en el lugar al que le llaman hogar.

Y es por eso que por estas personas eh... seguiré escuchando, acompañando y trabajando para que vivir dignamente nunca sea un privilegio, sino una realidad para todas y todos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones coordinadas para identificar, atender y dar solución a las fugas, escurrimientos, desbordamientos y acumulaciones recurrentes de aguas residuales en diversas colonias y sectores del Distrito 06 de Ciudad Juárez. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a servicios adecuados de drenaje, alcantarillado y saneamiento constituye un elemento indispensable para garantizar condiciones dignas de vida, proteger la salud de la población y prevenir afectaciones al medio ambiente.

Sin embargo, en diversos sectores del distrito 06 en ciudad Juárez persisten problemáticas relacionadas con fugas y escurrimientos de aguas residuales, alcantarillas en condiciones deficientes, acumulaciones de aguas negras y descargas que terminan recorriendo calles, arroyos, cauces y espacios ubicados en las inmediaciones de zonas habitacionales.

Durante recorridos realizados por distintas colonias que integran el distrito 06 así como a través de reportes y solicitudes de las y los vecinos, se ha podido advertir que esta problemática no corresponde únicamente a casos aislados. Existen distintos puntos en los que las aguas

residuales permanecen expuestas o se acumulan durante periodos prolongados, generando condiciones insalubres para las familias que diariamente viven y transitan por estas zonas.

Particularmente preocupantes son aquellos espacios en los que arroyos, cauces, desniveles o depresiones del terreno se han convertido en puntos de concentración o escurrimiento de aguas negras, generando acumulaciones permanentes o recurrentes a escasos metros de viviendas y lugares de tránsito cotidiano.

Esta situación genera malos olores, proliferación de insectos y contaminación del entorno, así como condiciones que pueden representar un riesgo sanitario para quienes se encuentran expuestos de manera cotidiana, especialmente niñas, niños, personas adultas mayores y demás personas que habitan en las inmediaciones.

A ello se suma una afectación directa a la movilidad de las personas. En determinadas calles, los escurrimientos y acumulaciones alcanzan dimensiones que dificultan o incluso impiden el tránsito peatonal, obligando a las personas a rodear las zonas afectadas o caminar por lugares que no cuentan con condiciones adecuadas de seguridad.

La problemática adquiere una dimensión todavía mayor durante la temporada de lluvias, pues las precipitaciones provocan que las aguas residuales acumuladas se mezclen con los escurrimientos pluviales, se extiendan hacia otras calles y espacios públicos y aumenten las condiciones de contaminación existentes.

Dentro de las zonas que presentan mayores afectaciones derivadas de fugas, escurrimientos, desbordamientos y acumulaciones de aguas residuales, se encuentran las colonias Granjas de Chapultepec, Santa María, Independencia I, Independencia II, Luis Olague, División del Norte, Revolución Mexicana, Morelos, Libertad y Oasis Revolución, en las cuales esta problemática incide directamente en las condiciones de vida de las familias que habitan en sus inmediaciones.

Las y los habitantes de estas colonias han realizado reportes ante la autoridad correspondiente; sin embargo, una de las principales preocupaciones manifestadas consiste en que las intervenciones realizadas no siempre representan una solución definitiva.

En algunos casos, después de efectuarse trabajos de reparación, limpieza o desazolve, las fugas vuelven a presentarse pocos días después. Esta recurrencia evidencia la necesidad de que la atención no se limite exclusivamente a solucionar la manifestación inmediata del problema, sino que permita identificar las causas que provocan la repetición de las fugas, obstrucciones, desbordamientos o acumulaciones de aguas residuales.

De igual manera, resulta necesario fortalecer el seguimiento de aquellos puntos que han sido objeto de reportes reiterados. El hecho de que una fuga haya recibido atención previamente no significa necesariamente que la problemática haya quedado solucionada, particularmente cuando las y los habitantes vuelven a reportar la presencia de aguas residuales en el mismo lugar.

Ante las diversas solicitudes y reportes realizados por las y los habitantes del Distrito Local 06, mediante el Oficio número 125/IMN/LXVIII/2026, dirigido al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, solicité establecer comunicación con dicho organismo a fin de obtener una respuesta y dar seguimiento a las gestiones ciudadanas relacionadas con las problemáticas de alcantarillado y drenaje sanitario. Sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta a dicha solicitud, por lo que resulta necesario continuar impulsando mecanismos de atención y coordinación que permitan dar respuesta a las necesidades planteadas por la ciudadanía.

La problemática relacionada con las fugas de drenaje, los escurrimientos y la acumulación de aguas residuales requiere de una actuación coordinada de las autoridades encargadas de la prestación, administración y supervisión de los servicios de alcantarillado y saneamiento. En este sentido, la Ley del Agua del Estado de Chihuahua establece expresamente las atribuciones que corresponden tanto a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua como a las juntas municipales de agua y saneamiento.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, la Junta Central de Agua y Saneamiento es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo que cuenta con autonomía técnica, operativa y de gestión, al cual corresponde organizar, dirigir, coordinar y evaluar a las juntas operadoras, así como llevar a cabo los programas hidráulico

e hídrico del Estado en coordinación con las autoridades y organismos que resulten competentes.

Asimismo, el artículo 10 del mismo ordenamiento establece entre las atribuciones de la Junta Central la de coordinar las acciones del Estado, los municipios y los particulares, y de estos con la Federación cuando corresponda, respecto de las obras de agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos. De igual manera, dicho precepto le confiere facultades relacionadas con la coordinación, vigilancia, asesoría y asistencia técnica respecto de las juntas operadoras. Estas atribuciones adquieren especial relevancia cuando las problemáticas relacionadas con el drenaje y alcantarillado se presentan de manera constante o recurrente, pues en estos casos no basta con atender únicamente la consecuencia inmediata de una fuga o un desbordamiento, sino que resulta necesario identificar sus causas y determinar si las condiciones de la infraestructura requieren acciones de mantenimiento, rehabilitación, sustitución o cualquier otra intervención técnicamente procedente.

Por otra parte, los artículos 18 y 22 de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua establecen las bases jurídicas de actuación de las juntas municipales de agua y saneamiento. Particularmente, el artículo 18 reconoce a estos organismos como los encargados de prestar los servicios de agua, alcantarillado sanitario, saneamiento y tratamiento de aguas residuales dentro de su ámbito territorial.

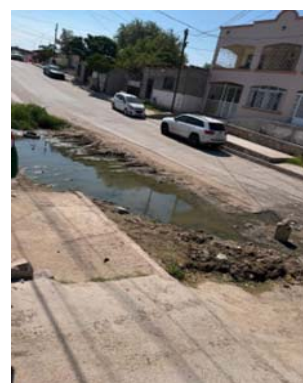
Se considera necesario que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, dentro del ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico de los puntos críticos y recurrentes, que permita determinar las condiciones de la infraestructura sanitaria, las causas de las fugas o desbordamientos y las acciones técnicas necesarias para evitar que estas situaciones continúen presentándose.

La atención de esta problemática debe privilegiar, cuando las condiciones técnicas así lo requieran, soluciones de carácter permanente, particularmente en aquellos sitios en los que existe evidencia de reincidencia, deterioro de la infraestructura o afectaciones constantes a zonas habitacionales.

Asimismo, resulta pertinente establecer mecanismos de seguimiento que permitan verificar que los trabajos realizados efectivamente hayan solucionado la problemática y que, ante

la presentación de nuevos reportes en un mismo punto, estos sean atendidos oportunamente y no sean considerados concluidos únicamente por haberse realizado una intervención anterior.

Las fotografías, videos, reportes ciudadanos y demás evidencia recabada en distintos sectores permiten advertir la magnitud de una problemática que afecta directamente la vida cotidiana de numerosas familias.





Las personas no deberían acostumbrarse a vivir junto a escurrimientos de aguas negras, atravesarlos para llegar a sus hogares o mantener cerradas puertas y ventanas debido a los olores que generan. El funcionamiento adecuado de la infraestructura de drenaje y saneamiento es indispensable para contar con colonias seguras, saludables y dignas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y respecto de las colonias y sectores que integran el Distrito 06 de Ciudad Juárez:

a) Realice un diagnóstico de los puntos que presentan fugas, escurrimientos, desbordamientos o acumulaciones recurrentes de aguas residuales, particularmente aquellos que representen un riesgo sanitario o afecten zonas habitacionales, calles, arroyos, cauces o espacios de tránsito peatonal;

b) Con base en los resultados obtenidos, implemente las acciones de mantenimiento, rehabilitación, sustitución, desazolve o reparación de la infraestructura que resulten necesarias para atender las causas que originan dichas problemáticas, priorizando los puntos en los que las fugas o desbordamientos se presenten de manera recurrente y procurando soluciones de carácter duradero; y

c) Fortalezca los mecanismos de atención y seguimiento de los reportes ciudadanos relacionados con fugas, desbordamientos y acumulaciones de aguas residuales, especialmente aquellos que correspondan a puntos previamente atendidos en los que la problemática se haya presentado nuevamente, a efecto de verificar la efectividad de las intervenciones realizadas y, en su caso, determinar las acciones adicionales que resulten necesarias.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones y respecto de las colonias y sectores que integran el Distrito 06



de Ciudad Juárez:

a) Brinde la coordinación y asistencia técnica que resulte procedente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez para la identificación y atención de los puntos en los que las fugas, desbordamientos o acumulaciones de aguas residuales sean recurrentes o se encuentren relacionadas con las condiciones de la infraestructura sanitaria; y

b) Coadyuve, dentro del ámbito de su competencia, en la determinación de las necesidades de rehabilitación, mantenimiento, sustitución o fortalecimiento de la infraestructura de drenaje y saneamiento en aquellos sectores que presenten una mayor incidencia de estas problemáticas.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y respecto de las colonias y sectores que integran el Distrito 06 de Ciudad Juárez:

a) Establezcan mecanismos de coordinación y seguimiento respecto de los puntos críticos identificados, privilegiando aquellos en los que exista riesgo sanitario, afectaciones recurrentes a zonas habitacionales o impedimentos para el tránsito seguro de las personas, a fin de procurar que su atención no se limite a intervenciones temporales cuando las condiciones de la infraestructura requieran acciones de mayor alcance; e

b) Informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas o programadas para atender las problemáticas señaladas, así como las medidas previstas respecto de aquellos puntos en los que las fugas, desbordamientos o acumulaciones de aguas residuales se presenten de manera recurrente.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para los efectos conducentes.

DADO. - En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 28 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE, DIP. IRLANDA DOMINIQUE MARQUEZ NOLASCO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, ¿con qué objeto? Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si me permite tener una participación con base en el punto de acuerdo de... de mi compañera Diputada.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí, con gusto, adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Bueno, pues primero que nada felicitarla porque no cabe duda que el trabajo en territorio nos da la claridad qué es lo que tenemos que hacer o en dónde enfocar nuestras baterías aquí en el Congreso del Estado.

No le pediría que... que como moción que agregáramos al Distrito III por respeto al trabajo de ella y por supuesto por el esfuerzo que hace ella en su distrito. Pero indudablemente el seis y el tres son distritos vecinos y las mismas características que están en el Distrito VI se encuentran en el distrito que tenemos la honrosa oportunidad de representar.

Pero sí quise hacer esta participación para que lleve mayor fuerza, mayor eh... contundencia eh... este exhorto enérgico que debe hacerse a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y por supuesto también a la Junta Central.

Muchas felicidades, Diputada Irlanda, por tu trabajo.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Avitia.

Diputada Irlanda Dominique, ¿con qué objeto? Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Eh... Diputado, felicitarlo también porque pues usted evidentemente conoce su distrito a la perfección, eh... tengo la cercanía

con su distrito, dado que compartimos una diputada federal. Entonces, conozco muy bien las situaciones de las que nos está hablando, yo le diría que sí lo pusiéramos como moción, dado que es importante atender eh... de primera mano los distritos que tenemos este de pues mayor prioridad, porque pues entendamos que hemos recorrido casi que toda la ciudad, todo el Municipio de Ciudad Juárez y no en todos los lugares sucede de la misma manera.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, sí.

Eh... si me permite un segundo, Diputada Xóchilt, no más quisiera clarificar si la participación de la Diputada Márquez Nolasco en cuestión de la... sí, en cuestión de la moción que, si nos clarifica usted Diputado Avitia su moción, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En los mismos términos sería, Diputado Presidente, agradezco eh la voluntad, la cordialidad política de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en virtud de que conoce ella también la situación del Distrito III y que es empática a lo mismo. Entonces, ahora sí, si me pudiese permitir la Presidencia hacer una moción en los términos de agregar el Distrito 6 y el Distrito 3.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Entonces, Diputada Xóchilt, adelante, Diputada.

Antes de someter la votación del Diputado Avitia, le concederemos el uso de la voz a usted, diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado, muchas gracias.

Si gusta llevamos a cabo la votación del Diputado, ya que yo también deseo presentar una moción.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Okay, perfecto.

Entonces, le pediría a la pri... a la Segunda

Secretaría eh... de la manera más atenta que sometiera a la consideración de los diputados presentes y los que están conectados de manera virtual la moción que presentó el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, respecto del punto de acuerdo que acaba de presentar la... que acaba de presentar la Diputada Márquez.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de... digo, respecto a la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que de maner... para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Nancy Janet Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Edna Xóchilt Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que hay unanimidad respecto de... no, se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se emitieron siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobada la moción presentada por el Diputado Avitia y procederemos a otorgar el uso de la voz a la Diputada de Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

A ver, me interesa decir algo muy importante, seamos claros, el drenaje de Ciudad Juárez no se tapa solo, se tapa con la basura que el gobierno municipal no recoge, se desborda el drenaje pluvial porque nunca se han molestado en construirlo y se colapsa por los asentamientos humanos irregulares que se dejaron....

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputada, si me permite, si me hace el... el grandísimo favor de pren... de encender su cámara, diputada, por favor.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Ah, perdón, a ver, permítame.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada, ahí disculpe.

Adelante.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Perdón, ¿Ahí me veo?

Okay.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Okay.

Miren, a ver, seamos claros, el drenaje de Ciudad Juárez no se tapa solo, se tapa con la basura que el gobierno municipal no está recogiendo, el drenaje

se desborda porque en Ciudad Juárez no contamos con un drenaje pluvial y obviamente estamos hablando que al municipio nunca le ha interesado construir, el drenaje pluvial le compete única y exclusivamente al municipio, no contamos con la infraestructura, mientras que la Junta de Agua y Saneamiento anda en la calle destapando líneas, el ayuntamiento encabezado por el presidente con licencia Cruz Pérez, prefirió una licencia y campaña antes que atender nuestra Ciudad Juárez, volteó hacia otro lado y deja que otros carguen con su negligencia.

No vamos a permitir que se le exija a... que trabaje a la Junta de Aguas que... cuestiones que no la corresponden mientras el alcalde ausente no hace sus obligaciones. Y le agradezco sinceramente a la promovente, a la Diputada Irlanda, que haya tenido el detalle de traer sus fotografías a este Congreso, porque cada una de estas imágenes está reflejando un problema muy real, diputados.

Como podrán observar en el Diputado... que en el video que tuvo a bien la Diputada de exponer, contamos con un sinnúmero de calles sin pavimentar, cubiertas de tierra, de basura y el poco pavimento que existe, evidencia... evidentemente está totalmente destruido, gracias Diputada por las fotografías que nos están demostrando, cómo está el Distrito 6 y no lo dudo, Diputado Avitia, que el Distrito 3 sabemos perfectamente que no es la excepción, cuenta con un sinnúmero de calles sin pavimentar.

Por todo ello, presento a ustedes el presidente... el presente resolutivo:

La Sexagésima Octava legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, presento la siguiente

MOCIÓN.

Primero:

1) Que se cumpla cumpu... que el municipio cumpla puntualmente con la recolección de basura y la limpieza correcta de las calles de Ciudad Juárez, arroyos y vías públicas, a fin de evitar

que los residuos obstruyan y colapsen la red de alcantarillado.

Segundo. Que se implemente y se desarrolle la infraestructura de drenaje pluvial necesaria para impedir que las aguas de lluvia se mezclen y desborden sobre el sistema sanitario.

Tercero. Que se lleve a cabo el ordenamiento y regularización de los asentamientos humanos irregulares, cuyo crecimiento sin infraestructura formal genera descargas y afectaciones directas sobre la red de saneamiento.

Cuarto. Que se ejecuten los trabajos de pavimentación necesaria, de bacheo de las calles del Distrito 6, del Distrito 3, que hoy carecen de pavimento y que están en pésimas condiciones, por tratarse de una obligación del gobierno municipal, es indispensable el que se lleve a cabo estos trabajos que son muy necesarios para la movilidad, el debido desalojo de las aguas pluviales y la dignidad de las colonias afectadas.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

No, Pedro no.

Diputada Irlanda Dominique, ¿con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Eh, nada más comentar eh... con la Diputada Xóchitl, digo, yo agradezco que esté preocupada por las calles de Ciudad Juárez y todo lo que acaba de decir, pero me parece que debería tener el mismo respeto que me manifestó el Diputado Avitia al principio, que es básicamente pues que es materia de otro exhorto, si usted lo quiere eh... realizar y promover, con mucho gusto, aquí se le apoyará y... y veremos lo correspondiente y lo pertinente, pero creo que aquí estamos hablando de otro... de otro asunto.

Es cuanto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí me permite, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Si me permite Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputada Xóchitl.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A ver, creo que no me expliqué muy bien.

Es una moción que estoy solicitando que se adhieran estos resolutivos precisamente al punto de acuerdo que tuvo a presentar la Diputada Irlanda, porque no podemos ser omisos, no podemos inculpar a quien realmente no le corresponde. Claro que apoyo el vo... el punto de acuerdo de la Diputada Irlanda, pero como comprenderán, estoy presentando una moción y una moción se vota, no es eh... no es para que presente... no es por una contrapropuesta para que se presente otro punto de acuerdo o algo así, simple y sencillamente es una moción que se vota tal y como acabamos de votar la moción que presentó... que tuvo a bien a presentar el Diputado Avitia.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Sí, vamos a someter a consideración su moción, Diputada, cuente con eso.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto, Diputado?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me permite, diputado Presidente, y con profundo respeto a la participación de la distinguida Diputada Xóchitl Contreras, creo que el llamado que hace la Diputada Irlanda Márquez es un llamado sumamente respetuoso y lo hace en los términos eh... garantizando la... la función pero sobre todo eh... el desempeño que tiene la Junta de Aguas, porque incluso dice que sí hay atención

a los reportes que presentamos nosotras y nosotros como legisladores, pero además también atención a quienes... a los ciudadanos que hacen los propios reportes.

Entonces, yo insistiría eh... en que pudiésemos respetar que se fuese en esos términos y ya si nuestra compañera Diputada, que yo coincido eh... en alguna parte con lo que ella expuso, eh... coincido con... con ello, pues hiciéramos otro exhorto y con gusto pues apoyaríamos en esta Diputación Permanente para que fuesen esos términos.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Avitia.

Le pediría de la manera más ah... Diputada Edna Xóchitl Contreras

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado Presidente, compañeros diputados, respetuosamente estoy presentando una moción la cual pues obviamente tenemos que cumplir como debe de ser, aquí no se le está faltando el respeto a nadie, al contrario, me estoy adhiriendo a la proposición de punto de acuerdo presentada por la diputada Irlanda. Le estoy abonando, me estoy adhiriendo y obviamente estoy presentando una moción que nos interesa a todos los juarenses y como una moción simple y sencillamente es una ampliación al exhorto, como tal, por favor, por protocolo, como debe de ser, vamos tra... ah... haciendo lo propio y que se someta a votación.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Vamos... vamos a someter a la consideración de los diputados que están conectados de manera virtual y los que estamos presentes la moción que acaba de presentar la Diputada Xóchitl Contreras, por lo que le pido a la Primera... a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, favor de manifestar el sentido de su voto, apretando el botón correspondiente de su pantalla se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Día Reyes.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes: En contra.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron tres votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha la moción.

Le pediría de nueva cuenta al Diputado Secretario Pedro Torres que someta a la consideración de todos los diputados el punto de acuerdo que

acaba de presentar la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, por favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Nancy Janet Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

No se escucha.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes:** A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Ah... gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes:** A favor, a favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido seis votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,**

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 375/2026 II.D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0375/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y respecto de las colonias y sectores que integran los Distritos 06 y 03 de Ciudad Juárez:

a) Realice un diagnóstico de los puntos que presentan fugas, escurrimientos, desbordamientos o acumulaciones recurrentes de aguas residuales, particularmente aquellos que representen un riesgo sanitario o afecten zonas habitacionales, calles, arroyos, cauces o espacios de tránsito peatonal;

b) Con base en los resultados obtenidos, implemente las acciones de mantenimiento, rehabilitación, sustitución, desazolve o reparación de la infraestructura que resulten necesarias para atender las causas que originan dichas problemáticas, priorizando los puntos en los que las fugas o desbordamientos se presenten de manera recurrente y procurando soluciones de carácter duradero; y

c) Fortalezca los mecanismos de atención y seguimiento de los reportes ciudadanos relacionados con fugas, desbordamientos y acumulaciones de aguas residuales, especialmente aquellos que correspondan a puntos previamente atendidos en los que la problemática se haya presentado nuevamente, a efecto de verificar la efectividad de las intervenciones realizadas y, en su caso, determinar las acciones adicionales que resulten necesarias.

SEGUNDO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que, en el ámbito de sus atribuciones y

respecto de las colonias y sectores que integran los Distritos 06 y 03 de Ciudad Juárez:

a) Brinde la coordinación y asistencia técnica que resulte procedente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para la identificación y atención de los puntos en los que las fugas, desbordamientos o acumulaciones de aguas residuales sean recurrentes o se encuentren relacionadas con las condiciones de la infraestructura sanitaria; y

b) Coadyuve, dentro del ámbito de su competencia, en la determinación de las necesidades de rehabilitación, mantenimiento, sustitución o fortalecimiento de la infraestructura de drenaje y saneamiento en aquellos sectores que presenten una mayor incidencia de estas problemáticas.

TERCERO. - Se exhorta respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y respecto de las colonias y sectores que integran los Distritos 06 y 03 de Ciudad Juárez:

a) Establezcan mecanismos de coordinación y seguimiento respecto de los puntos críticos identificados, privilegiando aquellos en los que exista riesgo sanitario, afectaciones recurrentes a zonas habitacionales o impedimentos para el tránsito seguro de las personas, a fin de procurar que su atención no se limite a intervenciones temporales cuando las condiciones de la infraestructura requieran acciones de mayor alcance; e

b) Informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas o programadas para atender las problemáticas señaladas, así como las medidas previstas respecto de aquellos puntos en los que las fugas, desbordamientos o acumulaciones de aguas residuales se presenten de manera recurrente.

CUARTO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE; DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO, SECRETARIO;

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Debo advertir que esta proposición hago uso de la voz en esta Diputación Permanente porque aquí es donde iniciamos eh... los procesos de poder darle atención o que se le brindara atención a las demandas de compañeras y compañeros que viven en el Valle de Juárez y que en su momento no tenían transporte público. Hoy con agrado debemos de decir que ya hay transporte público en el Valle de Juárez, en la carretera Juárez-Porvenir y bueno, con ello va a incrementarse incluso la demanda del transporte público porque el próximo lunes entran las niñas, los niños, los jóvenes, los adolescentes de educación básica, media superior a clases y por supuesto que se va a incrementar la demanda.

Pero existe una preocupación por parte de los habitantes y debo hacer un reconocimiento aquí a la comisión, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, de Desarrollo y Movilidad Urbana por la atención que sus integrantes, en la cual eh... con un exceso de vanidad me puedo incluir dentro de ellos, pero el reconocimiento es a quienes la integran, mis compañeras y compañeros, por el ejercicio que se ha venido realizando en materia y atención a estos exhortos que tienen que ver con el transporte público.

El Valle de Juárez, compuesto por comunidades y zonas rurales adyacentes a la mancha urbana de Ciudad Juárez, así como localidades de los Municipios de Práxedes G. Guerrero y Guadalupe, ha enfrentado históricamente una severa marginación en materia de movilidad y transporte público.

Tal como ya se ha expuesto en esta misma Tribuna, durante años, la población de esta región ha padecido de un servicio de transporte inestable e irregular, que se traduce en afectaciones directas a su calidad de vida, dificultando el acceso a centros

de trabajo, planteles educativos y servicios de salud situados en la zona urbana e incluso mermando actividades comerciales.

Ahora bien, reconocemos los avances en la implementación de acciones orientadas a la prestación y regularización del servicio de transporte en la zona del Valle de Juárez mediante la operación de unidades que permiten el traslado desde los diversos poblados del valle hasta puntos de conexión estratégicos de Ciudad Juárez. Si bien la introducción de este esquema representa un avance tangible en términos de cobertura y frecuencia de paso, la solución continúa siendo parcial e inequitativa en materia económica.

Por otra parte, es una queja recurrente de las personas usuarias del transporte público del Valle de Juárez, la ruta actualmente ofrecida, ya que, con anterioridad, se llegó a ofrecer un servicio que los trasladaba desde sus comunidades hasta la zona Centro de Ciudad Juárez, facilitando la interconectividad y traslados.

Actualmente, las unidades de acercamiento trasladan a las y los usuarios hasta las inmediaciones de una ruta troncal del sistema de transporte, sin embargo, al arribar a dichos nodos de transferencia, los pobladores se ven obligados a realizar un segundo pago completo de tarifa para abordar la unidad troncal. Es decir, antes con la con la ruta Juárez por venir, con un solo pago llegaban hasta el centro de la ciudad, hoy con el pago que hacen los pobladores del Valle de Juárez llegan hasta lo que le conocemos nosotros como la... la RCA, es decir, entre Paseo de la Victoria y Manuel Gómez Morín y quienes tienen que llegar a los hospitales o al centro de la ciudad por diversas cuestiones, pues tienen que realizar un transbordo, pero es otro pago el que tienen que realizar de la tarifa del mismo transporte público.

Entonces, es decir, ahora con el nuevo esquema solamente llega hasta la R, que es la propuesta que podamos hacer un transbordo, pero sin que haya otro pago adicional.

En consecuencia, esta doble imposición tarifaria impacta de forma desproporcionada la economía de las familias del Valle de Juárez, quienes ya de por sí registran los traslados más largos de la zona metropolitana, contraviniendo el principio de equidad tarifaria y accesibilidad económica que debe regir al servicio público de transporte.

En este orden de ideas, la legislación contempla al Sistema Integrado de Transporte cuyo objeto es prestar un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permita movilizar a sus usuarios con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en el área urbana o conurbada correspondiente. Por su parte, la intermovilidad es un concepto que define en el glosario de la referida ley, como la articulación entre los diferentes modos de transporte, a fin de realizar más rápida, segura y eficazmente las operaciones de traslado y transbordo de los usuarios.

De igual manera, en relación a las directrices para el establecimiento de la tarifa del transporte, la legislación hace hincapié en la promoción de la intermovilidad del servicio de transporte, incluyendo la tarifa y los servicios públicos relacionados con el mismo, tomando en cuenta la Integración al Sistema Integrado de Transporte a la hora de determinar las tarifas.

Es relevante mencionar el artículo 158, que menciona la tarifa integrada como su propia especie, separándola de la general al definirla como "Es la contraprestación que paga el usuario del servicio en el sistema de rutas integradas, la cual le permite realizar transbordos entre las rutas del Sistema Integrado de Transporte durante un mismo viaje.

Es necesario mencionar en este punto que, el modelo de Sistema Integrado de Transporte fue concebido como un ambicioso proyecto para que la población efectúe un pago único al abordar la ruta alimentadora o de acercamiento, teniendo derecho al transbordo a la ruta troncal sin costo adicional bajo un esquema de tarifa integrada. El beneficio de tarifa integrada actualmente ya se ofrece para

algunas rutas del servicio de transporte, por lo que reconocemos el avance y la corresponsabilidad en este rubro.

En ese orden de ideas, consideramos imperante incluir a las comunidades rurales del Valle de Juárez en la dinámica de tarifa integrada, a fin de erradicar acciones de discriminación tarifaria en perjuicio de quienes habitan las zonas con mayor dispersión y distancia, tomando en cuenta que el tramo comprendido entre Loma Blanca y El Porvenir, representa un recorrido de alrededor de 65 kilómetros.

En ese sentido, la presente proposición plantea la integración de tarifa... la integración tarifaria -perdón- del Valle de Juárez al SIT como un acto de justicia social y de derecho a la movilidad en condiciones de igualdad, por lo que nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte, se lleven las acciones necesarias que permitan priorizar la inclusión de la ruta de transporte del Valle de Juárez al Sistema Integrado de Transporte, garantizando para las personas usuarias el pago de una tarifa integrada e implementando las acciones necesarias para la debida acreditación del pago.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Brenda

Francisca Ríos Prieto en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Valle de Juárez, compuesto por comunidades y zonas rurales adyacentes a la mancha urbana de Ciudad Juárez, así como localidades de los municipios de Práxedes G. Guerrero y Guadalupe, ha enfrentado históricamente una severa marginación en materia de movilidad y transporte público.

Tal como ya se ha expuesto en esta misma Tribuna, durante años, la población de esta región ha padecido de un servicio de transporte inestable e irregular, que se traduce en afectaciones directas a su calidad de vida, dificultando el acceso a centros de trabajo, planteles educativos y servicios de salud situados en la zona urbana e incluso mermando actividades comerciales. Ahora bien, reconocemos los avances en la implementación de acciones orientadas a la prestación y regularización del servicio de transporte en la zona del Valle de Juárez mediante la operación de unidades que permiten el traslado desde los diversos poblados del valle hasta puntos de conexión estratégicos de Ciudad Juárez. Si bien la introducción de este esquema representa un avance tangible en términos de cobertura y frecuencia de paso, la solución continúa siendo parcial e inequitativa en materia económica.

Por otra parte, es una queja recurrente de las personas usuarias del transporte público del Valle de Juárez, la ruta actualmente ofrecida, ya que, con anterioridad, se llegó a ofrecer un servicio que los trasladaba desde sus comunidades hasta la zona Centro de Ciudad Juárez, facilitando la interconectividad y traslados.

Actualmente, las unidades de acercamiento trasladan a las y los usuarios hasta las inmediaciones de una ruta troncal

del sistema de transporte, sin embargo, al arribar a dichos nodos de transferencia, los pobladores se ven obligados a realizar un segundo pago completo de tarifa para abordar la unidad troncal. En consecuencia, esta doble imposición tarifaria impacta de forma desproporcionada la economía de las familias del Valle de Juárez, quienes ya de por sí registran los traslados más largos de la zona metropolitana, contraviniendo el principio de equidad tarifaria y accesibilidad económica que debe regir al servicio público de transporte.

En ese orden de ideas, la legislación contempla al Sistema Integrado de Transporte cuyo objeto es prestar un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro, que permita movilizar a sus usuarios con altos estándares de calidad, acceso y cobertura en el área urbana o conurbada correspondiente. Por su parte, la intermodalidad es un concepto que se define en el glosario de la referida ley, como la articulación entre los diferentes modos de transporte, a fin de realizar más rápida, segura y eficazmente las operaciones de traslado y transbordo de los usuarios.

De igual manera, en relación a las directrices para el establecimiento de la tarifa del transporte, la legislación hace hincapié en la promoción de la intermodalidad del servicio de transporte, incluyendo la tarifa y los servicios públicos relacionados con el mismo, tomando en cuenta la Integración al Sistema Integrado de Transporte a la hora de determinar las tarifas.

Es relevante mencionar el artículo 158, que menciona la tarifa integrada como su propia especie, separándola de la general al definirla como "Es la contraprestación que paga el usuario del servicio en el sistema de rutas integradas, la cual le permite realizar transbordos entre las rutas del Sistema Integrado de Transporte durante un mismo viaje.

Es necesario mencionar en este punto que, el modelo de Sistema Integrado de Transporte (SIT) fue concebido como un ambicioso proyecto para que la población efectúe un pago único al abordar la ruta alimentadora o de acercamiento, teniendo derecho al transbordo a la ruta troncal sin costo adicional bajo un esquema de tarifa integrada. El beneficio de tarifa integrada actualmente ya se ofrece para algunas rutas del servicio de transporte, por lo que reconocemos el avance y la corresponsabilidad en este rubro. En ese orden de ideas, consideramos imperante incluir a las comunidades rurales del

Valle de Juárez en la dinámica de tarifa integrada, a fin de erradicar acciones de discriminación tarifaria en perjuicio de quienes habitan las zonas con mayor dispersión y distancia, tomando en cuenta que el tramo comprendido entre Loma Blanca y El Porvenir, representa un recorrido de alrededor de 65 kilómetros.

En ese sentido, la presente proposición plantea la integración de tarifa... la integración tarifaria del Valle de Juárez al SIT como un acto de justicia social y de derecho a la movilidad en condiciones de igualdad, por lo que nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte, se lleven las acciones necesarias que permitan priorizar la inclusión de la ruta de transporte del Valle de Juárez al Sistema Integrado de Transporte, garantizando para las personas usuarias el pago de una tarifa integrada e implementando las acciones necesarias para la debida acreditación del pago.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición con carácter de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE: DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máyne, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Alguna participación? Compañeros Diputados.

No habiendo participación, procederemos a la votación, por lo que le pido a la Primera Secretaría

que actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, se abre el sistema de voto electrónico, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón corres... correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran de manera remota o virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: A favor, Diputa.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del acuerdo No. 376/2026 II.D.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0376/2026 II D.O.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Transporte, se lleven a cabo las acciones necesarias que permitan priorizar la inclusión de la ruta de transporte del Valle de Juárez al Sistema Integrado de Transporte, garantizando para las personas usuarias el pago de una tarifa integrada e implementando las acciones necesarias para la debida acreditación del pago.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE; DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO, SECRETARIO; DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose todos los puntos del orden del día, se cita para el 31 de agosto del año 2026, a las 11:00 horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las doce horas con ocho minutos del día 28 de agosto del año del año 2026 se levanta la

sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.